

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1636 *Resolución de 16 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 169, de 4 de diciembre de 2008, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir varias plazas:

Funcionarios:

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Subinspector (promoción interna). Sistema: Concurso-oposición.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficial de Policía (promoción interna). Sistema: Concurso-oposición.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Seis. Denominación: Agente de Policía. Sistema: Concurso libre.

Personal laboral:

Denominación del puesto: Técnico de Hacienda. Número de vacantes: Una. Sistema: Concurso-oposición libre.

Denominación del puesto: Educador Social. Número de vacantes: Una. Sistema: Concurso-oposición libre.

Denominación del puesto: Trabajador social. Número de vacantes: Tres. Sistema: Concurso-oposición libre.

Denominación del puesto: Operador CEGEM. Número de vacantes: Nueve. Sistema: Concurso-oposición libre.

Denominación del puesto: Monitor deportivo. Número de vacantes: Una. Sistema: Concurso-oposición libre.

Denominación del puesto: Subalterno. Número de vacantes: Tres. Sistema: Concurso-oposición libre.

Denominación del puesto: Trabajador familiar. Número de vacantes: Siete. Sistema: Concurso-oposición libre.

Denominación del puesto: Responsable mantenimiento instalaciones deportivas (oficial CMO). Número de vacantes: Una. Sistema: Concurso-oposición libre.

Las solicitudes para participar en las pruebas de selección se habrán de presentar en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciutadella de Menorca, 16 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Lorenzo Brondo Jover.